

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2016-2996 *Corrección de errores a anuncio publicado en el BOC n.º 60, de 30 de marzo de 2016, de resolución por la que se convoca el procedimiento especial de selección para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Anatomía Patológica de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido error material en la resolución por la que se convoca el procedimiento especial de selección para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Anatomía Patológica de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 30 de marzo de 2016, número 60, se procede a efectuar la oportuna corrección en los siguientes términos:

1.- En la base 3ª,

Donde dice:

"Presidente: María Ángeles Villanueva Egüaras, Directora Médico de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" (por delegación del Director Gerente del Hospital "Marqués de Valdecilla").

Debe decir:

"Presidente: Luis Gonzalo Pérez Roji, Subdirector Médico de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" (por delegación del Director Gerente del Hospital "Marqués de Valdecilla").

2.- En el Anexo I, Apartado D1,

Donde dice:

"D.1 Por formación en cursos de perfeccionamiento y capacitación demostrada en física médica/medicina física; 0,15 puntos por crédito(o en su defecto 1 crédito por cada 10 horas de formación)".

Debe decir:

"D.1 Por formación acreditada en cursos de perfeccionamiento y capacitación demostrada en el área de diagnóstico molecular: 0,15 puntos por crédito (o en su defecto un crédito por cada diez horas de formación)".

El plazo de presentación de solicitudes, se prolonga quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 30 de marzo de 2016.

El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, Julián Pérez Gil.

2016/2996

CVE-2016-2996